

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31977 VALENCIA.

EDICTO

D./Dña. MARÍA JOSÉ NAVARRO MELCHOR, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000129/2009 habiéndose dictado en fecha 07.SEPTIEMBRE.2009 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 3 DE VALENCIA auto de declaración de concurso VOLUNTARIO de acreedores de CONSRASER, S.L., con domicilio en Canals (Valencia), Partida la redonda s/n, C.I.F. B-96925581, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 de la Ley Concursal

VALENCIA, 7 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090068266-1